



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

Quilmes, 6 de Mayo de 1993.-

VISTO la Resolución del señor Rector "ad referendum" del Consejo Superior, Nro. 53/93, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se reintegra a la Municipalidad el edificio e instalaciones que ocupara el "Consejo Escolar, sito en la calle Rivadavia 383 de Quilmes.

Que en la actualidad la Universidad funciona en su totalidad, administrativa y académicamente, en su propia sede.

Que en la reunión del Consejo Superior del día de la fecha, se ratifica lo dispuesto por el señor Rector, por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución del señor Rector Nro. 53/93, por la cual se reintegra a la Municipalidad de Quilmes, el edificio e instalaciones, de la calle Rivadavia 383 de Quilmes.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Resolución (CS) Nro. 39/93.-

EJECUTIVO  
RECTOR